

Sello Quarto, Quatro Maravedis Año de Mil Ochocientos y Trece.

Aga por el Sr. Presidente de esta Corporación asistan al Saque de descomponer sus obligaciones apremiendoles por todo el medio que tenga a bien al logro se conseguir. Tendrá a cargo firmas arrendoles responsables de quanto se determine por este Ayuntamiento como si estuviesen presentes.

Y por los donay yndividuos que subscrieren se manifeste en muy justa la queja y peticion que ase de su Compañia de San Pedro de Numero Suplicando por tanto a dicho Presidente comine y obligue por todo medio a qualq. yndividuo que con pretexto alguno quiera substraerse de sus obligaciones, y cargos que como a tales le yngrone la Constituc. politica de la Monarquía.

Y por el Sr. Presidente se mando se aga saber a todos los yndividuos que componen este Ayuntamiento que por los ^{al dia} mañana y a la tarde a las tres concurran precisam. al Ayuntamiento y que no aserlo diariamente se les esifira la multa de veinte duc. con aplicacion al labo. de las tropas, y a mas tendrán en las casas el apremio militar que baste a azerlos cumplir y desempeñar con soleram. sus oblig. respondiendo a las fallas, perjuicio, y atraso al Servicio nacional que al contrario se yrequer.

Con lo que se conclus. este Ayuntamiento que firmaron dho. Señores a que doy fe = en belineas = a las diez = de =

Salaran B. Muezo H. M. J. T. M. J.

Meloana

Salaran Capellán

En San Pedro en el ^{segundo} dia de ^{enero} de 1813

Antonio Thorneal

